

Resolución Suprema Nº 079-2021-RE

Lima, 04 de junio de 2021

Vista la propuesta del Canciller de la Orden;

Considerando que la Orquesta Sinfónica Nacional del Perú, fundado en 1938, ha venido desarrollando una trayectoria musical con más de 80 años de actividad, lo que la ha llevado a consolidarse como el elenco orquestal con mayor trascendencia en nuestro país;

Tomando en cuenta que el trabajo musical realizado por la Orquesta Sinfónica Nacional del Perú la ha llevado a convertirse en un referente de exposición de la música académica nacional e internacional que ha logrado poner en vitrina un espacio de diversidad musical, presentando repertorios que van desde paisajes sonoros de nuestro país, corrientes y movimientos sociales y culturales, hasta las tendencias más contemporáneas, entre otros;

Resaltando que la labor artística y cultural de la Orquesta Sinfónica Nacional ha contribuido a la promoción y difusión de las manifestaciones artísticas y culturales;

Reconociendo que la Orquesta Sinfónica Nacional ha demostrado prestigio y dedicación en las artes escénicas en el Perú;

De conformidad con el artículo 118º, inciso 22, de la Constitución Política del Estado; y,

Con el voto aprobatorio del Consejo de la Orden;

SE RESUELVE:

Artículo único. - Otorgar la condecoración de la Orden "Al Mérito por Servicios Distinguidos", en el Grado de "Comendador", a la Orquesta Sinfónica Nacional del Perú.

Regístrese, comuníquese y extiéndase el diploma correspondiente.


FRANCISCO RAFAEL SAGASTI HOCHHAUSLER
Presidente de la República


ALLAN WAGNER TIZÓN
Ministro de Relaciones Exteriores

